DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Tinjacá - Boyacá, 06 de octubre de 2025

Arquitecta:
PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
Secretaria de planeación
Tinjacá- Boyacá

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el **capítulo VII de la ley 1474 de 2011**, relacionado con el control interno disciplinario y la supervisión de la contratación estatal, me permito designarla como supervisora del contrato No MT-MC -021-2025, cuyo objeto es el **"REVISIÓN AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA SINTETICA UBICADA EN LA VEREDA CENTRO DEL MUNICIPIO DE TINJACA - BOYACA";** celebrado entre el Municipio de Tinjacá – Boyacá y AE CONSTRUCTORA SAS R/L PABLO ALEJNDRO GODOY HILLON C.C. No. 105797606 de Sogamoso.

La presente designación tiene como finalidad que usted, en calidad de supervisora, **suscriba el acta de inicio** del contrato y realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero conforme a las especificaciones establecidas en el mismo, velando por el cumplimiento de los objetivos contractuales y el adecuado desarrollo de las actividades pactadas.

Lo anterior para que desempeñe esta función con responsabilidad, ética y compromiso, en beneficio de la comunidad del Municipio de Tinjacá.

Atentamente,

CIRO ALFONSO CASTELLANOS PAEZ
Alcalde Municipal Tinjacá (Boyacá)

Quien notifica

MILADY ALEJANDRA GUERRERO HERNANDEZ
Secretaria Ejecutiva del Despacho Municipal

NOTIFICACIÓN PERSONAL COMO SUPERVISOR CONTRATO No MT-MC -021-2025

Que el 06 de octubre de dos mil veinticinco (2025) la suscrita Secretaria Ejecutiva del Despacho de Tinjacá, le notifiqué personalmente el contenido de la presente a **PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS** Secretaria de planeación, quien es enterada de su contenido, en constancia firma El notificado,

PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
Secretaria de Planeación/ Supervisora asignada

Proyectó: Milady Guerrero- Secr. Ejec. Despacho Municipal
Revisó y Aprobó: Ciro Alfonso Castellanos Páez- Alcalde Municipal